



Ruta para la atención educativa de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales del departamento del Atlántico

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Educación
para la
Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Elsa Noguera de la Espriella
Gobernadora

María Catalina Ucrós
Secretaria de Educación

Maribel Castro Florez
Subsecretaria de Desarrollo Educativo

Luz Marina Patiño Fontalvo
Líder Cobertura

Lesly Cueto Oviedo
Profesional Universitario

Claudia Gomez Rapello
Profesional Inclusión y Equidad

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Alba Lucía Corredor
Rectora

Ricardo Simancas Trujillo
Director de proyecto

Kenny Fruto Berrio
Coordinadora Pedagógica

Rossana Llanos Soto
Leivis Jiménez Pacheco
Gestor Pedagógico

Gobernación del Atlántico
Secretaría de Educación
del Atlántico
2022 - 2023

COLABORADORES

Kaljein Soto Ortiz

Coordinador

I.E Técnica Agropecuaria de Luruaco

Yaneth Santiago G

Docente IE Algodonal

Laura Zambrano O.

Orientadora

IETA Nuestra Señora del Carmen Péndales

Flavia Salas F.

Orientadora IE Martillo

Ivana López

Orientadora IE Bohórquez

EDICION

Fotografías:

Secretaría de Educación del Atlántico

Estilo y Diseño

Stefania Rangel

Proyecto:

Prestación de Servicios de apoyo pedagógico para la atención educativa de la población con discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales a través de acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo e implementación de la oferta bilingüe bicultural a favor de estudiantes con discapacidad auditiva de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico. 2023

Ruta para la atención educativa de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Tú tienes el derecho... a saber sobre tus capacidades, talentos y habilidades... a aprender algo nuevo cada día... a ser apasionado sobre el área de talento sin tener que disculparte por ello. ... a sentirte bien por tus logros. ... a cometer errores... a buscar guía para desarrollar tu potencial... a tener múltiples grupos de pares y una variedad de amigos. a decidir cuál de tus áreas de talentos quieres alcanzar. ... a no ser excepcional en todo.

Siegle, 2007

Contenido

Introducción

Conceptualización

Referente legal

Diagrama ruta atención talentos

Características talentos

Capacidades excepcionales

Indicadores de talentos y/o capacidades

Niveles de desempeño

Infografía ruta de atención

Descripción paso 1 ruta: exploración

Descripción paso 2 ruta: nominación

Descripción paso 3 ruta: reconocimiento

Descripción paso 4 ruta: desarrollo

Descripción paso 5 ruta: seguimiento y egreso

Responsabilidades

Recomendaciones

Bibliografía

Introducción

En Colombia, a partir de la Constitución de 1991, se establece la educación como un derecho fundamental para todos y todas, reconociendo en el artículo 68 la atención a la población con limitaciones y con capacidades excepcionales como obligación especial del estado. En ese camino para cumplir han emanado diversos documentos de orden legal, así como orientaciones para la atención a los estudiantes con capacidades y talentos.

En el Atlántico se trabaja fuertemente por impactar a las poblaciones más vulneradas desde un enfoque equitativo y de diversidad, por lo cual se busca establecer una ruta de atención educativa a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales pertinente y consecuente con las necesidades del contexto. Con este objetivo se trabaja el presente documento, estableciendo inicialmente un marco legal y conceptual claro sobre la atención a la población estudiantil con capacidades y talentos excepcionales, continuando con la ruta de atención educativa, en donde se ubican los documentos necesarios para caracterizar y potencializar las capacidades y talentos excepcionales que se encuentran en el departamento del Atlántico.

Conceptualización

La población con capacidades y talentos excepcionales ha sido contemplada por el Ministerio de Educación Nacional desde la Constitución Política, en donde se reconoce el derecho a la educación. especialmente para esta población. Igualmente, en la Ley 115 de 1994, la denominada Ley General de la Educación, en el artículo 46 establece la educación para personas con discapacidad, con capacidades y talentos excepcionales como parte fundamental del servicio educativo; mientras que en el artículo 49 se habla específicamente del estudiante con capacidades y talentos excepcionales, siendo claro el compromiso del gobierno nacional por establecer políticas en los establecimientos educativos que permitan detectar tempranamente estudiantes en este tipo de diversidad y que se generen los ajustes necesarios para favorecer su tránsito armónico por las trayectorias educativas.

En aras de dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley General de la Educación, el Gobierno Nacional continúa emitiendo diversos recursos que reglamentan la atención educativa a la diversidad, entre ellos se encuentran:

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Ley/Decreto/ Resolución	Objetivo
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Artículo 16: Lo dispuesto (...) será igualmente aplicable para las personas con excepcionalidad, a quienes también se le garantiza el derecho a una formación integral dentro del ambiente más apropiado, según las necesidades específicas individuales y de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes.
Resolución 2565 de 2003	Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales (entre ellos los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales).
Decreto 366 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Capítulo 5: Aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva (...) con capacidades o con talentos excepcionales.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Legislación	Sentencia
Sentencia SU-1149 de 2000	Ordena identificar y registrar datos que posean de capacidades o talentos excepcionales (...) y hacer seguimiento permanente de la educación (...), con el fin de que logren su desarrollo integral.
Sentencia T-249 de 2009	Las entidades territoriales certificadas deben identificar las capacidades o talentos excepcionales de los estudiantes (...) a la luz de los criterios generales establecidos por el MEN.
Sentencia T-571 de 2013	Conformar equipos técnicos con capacidad de orientar la prestación pertinente del servicio educativo (...) cada secretaría debe tener un plan de acción para orientar y ejecutar sus programas y proyectos.

Actualmente en Colombia, se mantiene la siguiente clasificación (Ministerio de Educación Nacional 2020):

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales



Talentos y capacidades excepcionales

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**



**Ciencias
naturales o básicas**

Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias naturales o básicas, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.



Artes o en letras

Potencial de aprendizaje excepcional en sus diferentes formas de expresión (artes plásticas, musical y/o literatura) que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.



**Actividad física,
ejercicio y deporte**

Potencial de aprendizaje excepcional en actividad física, ejercicio o deporte que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.

Talentos y capacidades excepcionales

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**



Ciencias
Sociales o humanas

Potencial de aprendizaje excepcional en ciencias sociales, intrapersonal, interpersonal o socio grupal que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.



Tecnología

Potencial de aprendizaje excepcional en tecnología, en sus diferentes formas, como pueden ser física, química, matemática, biología, medicina e ingeniería, entre otras y que se encuentra en nivel de identificación o fundamentación.



Liderazgo y
emprendimiento

Potencial de aprendizaje excepcional en procesos de liderazgo en comunidades y desarrollo de competencias de emprendimiento en una o varias áreas específicas.

Talentos y capacidades excepcionales

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Capacidades excepcionales

Hacen referencia a la presencia de un potencial o desempeño excepcional global, evidente por ejemplo en la facilidad para el aprendizaje o la velocidad del procesamiento de la información, lo cual ofrece ventajas importantes en términos de desarrollo de habilidades en áreas de interés. Un estudiante con capacidad excepcional puede expresar su potencial en varios campos de talento, pero no necesariamente en todos.

Es importante hablar también de la doble excepcionalidad que se refiere a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad en una o varias esferas del desarrollo, que a su vez presenta capacidad o talento excepcional, esta situación se puede presentar con regularidad, así como que el estudiante con alguna habilidad excepcional presente trastorno del aprendizaje en un área específica.

En el reconocimiento de las capacidades y talentos excepcionales, es primordial tener como referente el Potencial de Aprendizaje Excepcional, el cual se asocia al nivel de desarrollo de un aprendizaje o talento, así mismo, permite identificar lo que una persona puede aprender, la facilidad en que aprende nuevas estrategias de resolución de conflictos y finalmente implementarlo en situaciones de la vida diaria.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Desde lo planteado por el MEN Potencial de Aprendizaje Excepcional, se puede determinar identificando tres criterios en el estudiante:

1. **Interés:** cuando se habla de este término, según la Real Academia Española-RAE, está relacionado con una actitud de la persona que siente deseo de dirigir su atención hacia algo o alguien que la atrae o le inspira curiosidad. En ese sentido, se espera que sea palpable en el estudiante su motivación personal hacia el área de su talento o capacidad excepcional, demostrando la importancia de las motivaciones humanas a la hora de proponerse metas, alcanzarlas y generar nuevos retos. Dan cuenta de este criterio, indicadores como la dedicación, persistencia- decisión, capacidad de trabajo- reto, curiosidad y disfrute de ese interés de aprendizaje.
2. **Aptitud cognitiva:** entendida como la capacidad de una persona para aprender de forma sencilla, respecto al área de talento o capacidad excepcional en la que esté enfocado. Así mismo, esta aptitud cognitiva contribuye a captar y conocer la realidad en que vive el estudiante y su entorno. Entre los indicadores a tener en cuenta para identificar una aptitud cognitiva son el razonamiento deductivo, razonamiento inductivo, expresión fluida de ideas, facilidad para recordar y comprender.
3. **Habilidad:** facilidad y rapidez para hacer una determinada actividad, desde la psicología cognitiva se diferencia varios tipos de habilidades como cognitivas, sociales, motrices, comunicativas, entre otras. Da cuenta de esta actividad, la recursividad, creatividad, calidad del producto, planeación y ejecución.
4. **Resonancia cultural:**

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Al profundizando en talentos y capacidades excepcionales, es relevante resaltar en los niveles de desempeño que se pueden evidenciar respecto al potencial de aprendizaje del estudiantado:



- **1. Nivel de Exploración:** Se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda fluctuar con facilidad. En algunas ocasiones el estudiante, no es consciente de dicho talento



- **2. Nivel de Identificación:** El estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo mayor reconocimiento.

Se hace evidente en cual campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cual hay carencia de interés, aptitud o habilidad.



- **3. Nivel de Fundamentación:** es posible evidenciar un talento en proceso de desarrollo formal, ya que el estudiante tiene un claro interés hacia dicho talento, mostrando también habilidad y aptitud hacia el mismo, así como la realización de actividades de fortalecimiento y desarrollo de dicho talento,



1. Exploración

- Proceso de continua observación.
- Implica: identificación, participación, formación y potenciación.



2. Nominación

- Observación.
- Consentimiento familiar y del estudiante.
- Aplicación de perfiles de nominación, según el talento.
- Entrevista a la familia. Formato de auto nominación del estudiante.
- Comité de inclusión o consejo académico de la IE, realiza la nominación formal del estudiante.



3. Reconocimiento

- Talleres de reconocimiento y fomento del talento grupal e individual.
- Participación en actividades para. observar y hacer seguimiento: habilidad, destreza, actitud y constancia en las actividades.
- Aplicación de pruebas formales.
- Portafolio de evidencias
- Registro en SIMAT.



4. Desarrollo



- Adaptaciones curriculares
- Definición de posibilidades en la IE
- Articulaciones
- Encuentro entre pares
- Experiencias pedagógicas
- Formación : escuela de familias

5. Seguimiento



- PPT: proyecto de profundización del talento
- PIF: plan individual de formación
- PACE: plan de atención complementaria extracurricular
- Encuentros
- Evaluación
- Proyecto de vida /Egreso.



ruta de atención



Paso 1: Exploración:

Como premisa principal se establece la posibilidad de que todos los miembros de la comunidad educativa, directivos, administrativos, docentes, estudiantes y familias, puedan postular a los estudiantes que posiblemente cumplan con las características necesarias para ser valorados y aplicar para su nominación por contar con alguna capacidad o talento excepcional.

Este paso requiere de:

- Continua observación.
- Apoyo a las diversas características individuales del estudiante
- Implica: Identificación, participación, formación y potenciación consciente de su talento en un campo del saber específico.
- Detectar las necesidades particulares de su excepcionalidad.
- Escoger la intervención y el acompañamiento más adecuados a su caso.
- Las mejores condiciones para la identificación provienen de un trabajo previo.
- El docente de aula da aviso y remite posible talento, para iniciar proceso de nominación.



Paso 2: Nominación:

Consiste en la aplicación de perfiles, teniendo en cuenta el área donde fue postulado el estudiante, previo diligenciamiento del acuerdo de consentimiento y entrevista, finalmente el comité de inclusión y/o ente que haga las veces de este, se reúne analiza los resultados y procede a realizar la nominación oficial.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Implica un ejercicio responsable y objetivo donde **se debe seguir el siguiente procedimiento:**

1. Observación por parte del maestro y/o maestra de las características orientadoras en las dimensiones cognitiva, psicosocial y expresiva.
2. Consentimiento familiar y del estudiante – aplicación pruebas no formales
3. Aplicación de perfiles de nominación, según el talento.
4. Espacio de escucha, para validar nominación , desde la perspectiva de su grupo de pares.
5. Entrevista a la familia – Formato de autonominación del estudiante
6. Comité de inclusión de la IE y/o consejo académico, realiza la nominación formal del estudiante, previa evaluación y análisis de resultados.

Estas postulaciones deben ser presentadas al docente de aula del estudiante, quien iniciará el proceso de la mano con el profesional o encargado que asigne el rector para liderar la ruta en la Institución Educativa.

Los docentes a través de las siguientes características establecerán pautas de observación para identificar a los estudiantes con capacidades superiores a las esperadas para los estudiantes de su edad en las diversas categorías mencionadas anteriormente. Es importante recordar que estas manifestaciones no necesariamente se presentan en todos los estudiantes excepcionales o de la misma manera. Los docentes de las diversas áreas curriculares deben discutir entre ellos cuales son las características que se manifiestan en sus aulas, teniendo en cuenta el contexto y también, el ciclo de educación en el cual se encuentra el estudiante.

Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en la escuela o contexto educativo

- Entienden los principios subyacentes y requieren de una explicación mínima. Presentan creatividad y originalidad cuando algo les interesa.
- Poseen conocimientos generales amplios.
- Buena percepción en las relaciones causa-efecto.
- Realizan preguntas distintas a las que hacen otros estudiantes.
- Tienen mayores capacidades mentales y en ocasiones se rehúsan a escribir a profundidad. Leen rápidamente y retienen, recuerdan detalles.
- Son buenos observadores, ven detalles y son rápidos para encontrar diferencias y similitudes.
- Ven los problemas y toman iniciativa.
- Cuando tienen motivación, persisten en sus actividades.
- A menudo tienden a ser perfeccionistas.
- Cuando se interesan en algo, invierten largos periodos.
- Expresan sus sentimientos.
- Son comprensivos y compasivos, se interesan por los demás.
- Son seguros y competentes. Tienen un sentido del humor inusual.
- Saltan de ejemplos concretos a reglas abstractas
- Constantemente quieren saber el por qué y poseen curiosidad excepcional. Prefieren hablar de que escribir.
- Saltan etapas de aprendizaje y a veces sienten frustración por tener que completar las etapas perdidas.
- Poseen crítica constructiva y reflexionan sobre su propio aprendizaje.
- Tienen productos distintos al resto del grupo.
- Les gusta debatir y no aceptan pronunciamientos autoritarios.
- Muestran sensibilidad a la injusticia y a la mejora de instituciones, objetos, sistemas.
- Se interesan en problemas de adultos, cuestiones o situaciones actuales, evolución, justicia, etc.

Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en ciencias sociales y humanas

Relación con las habilidades sociales



Ciencias Sociales o humanas

- Reflexión sobre los propios errores y su rectificación.
- Dominio de sí mismo, así como honestidad e integridad.
- Iniciativa y persistencia.
- Buenos en el debate y discusión, juego de roles.
- Construyen buenas relaciones.
- Seguros de sí mismos y pueden identificar sentimientos en los demás.
- Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en relación con las habilidades sociales.
- Utilizan una amplia gama de fuentes históricas.
- Son sofisticados en la elección de fuentes.
- Tienen determinación y perseverancia en la búsqueda de la historia de su país.
- Utilizan la información histórica para la narrativa, argumentos y desafíos de interpretación.
- Muestran curiosidad por acontecimientos históricos.
- Sensibilidad ante cuestiones sociales.
- Hacen preguntas sobre asuntos históricos.
- Enlazan de manera imaginativa los temas y los materiales del currículo.
- Integran distintos tipos de conocimiento.
- Aprecian el sistema de valores de los demás.
- Realizan argumentación razonada.
- Utilizan la experiencia y la intuición para el aprendizaje compartido con los demás.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales



Geografía

- Se interesan por el mundo visual.
 - Concentración y refinamiento de ideas.
 - Transfieren conocimientos de forma rápida.
 - Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en arte.
 - Les gusta experimentar con materiales no convencionales.
 - Poseen libertad en su expresión.
 - Tienen confianza en sus habilidades y técnicas.
 - Establecen conexiones para comparar el trabajo con otros.
 - Dirigen e inspiran a otros.
 - Pueden ser flexibles con el cambio y sentirse cómodos.
- Conscientes de problemas sociales y del ambiente.

Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en cuanto al área de español o castellano



Español o Castellano

- Habilidades en lectura, atención a detalles y extracción de las relaciones entre textos distintos.
- Denotan atención en el significado de las palabras, ortografía y son sensibles a matices en el uso del lenguaje con precisión.
- Sentido del humor y apreciación, además de precisión al hablar de sí mismos y de los demás.
- Placer y experimentación con el lenguaje.
- Lectura fluida y excelente comprensión de la lectura.
- Pueden leer entre líneas y hacer inferencia y deducción.
- Pueden transferir conocimientos mediante el currículo.
- Reflexionan sobre diversas formas de la lengua.
- Presentan habilidad para reconocer sus capacidades lingüísticas.
- Tienen disposición a comunicarse.
- Pueden analizar su propio trabajo.

Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en relación con el área de matemáticas



Matemáticas

- Pueden generalizar a partir de ejemplos.
- Comprenden la estructura de un problema y generan ideas para resolverlo.
- Pueden realizar un razonamiento lógico, comprobando, justificando y demostrando.
- Adoptan diversos enfoques.
- Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en relación con el área de matemáticas.
- Buen manejo para la manipulación de datos.
- Agilidad mental en la fluidez de ideas.
- Pueden trabajar en ambas direcciones para resolver un problema (de atrás hacia adelante y viceversa).
- Habilidad en la organización de datos.
- Recuerdan algún tipo de problema y relaciones matemáticas, así como patrones de razonamiento.
- Pueden pensar en formas abreviadas y saltar etapas de razonamiento lógico.
- Habilidad para generalizar y transferir ideas.

Características de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales en relación con idiomas o lenguas extranjeras



Idiomas o Lenguas Extranjeras

- Empatía e interés sobre otras culturas.
- Pueden utilizar vocabulario técnico para analizar lenguas extranjeras.
- Curiosidad por conocer cómo funciona el lenguaje y su significado.
- Pueden escuchar y repetir con precisión el sonido de lenguas extranjeras.
- Usan estrategias de comunicación eficaces.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

- Tienen flexibilidad de pensamiento, mostrando intuición y creatividad.
- Con pistas lingüísticas y no lingüísticas pueden inferir significados.
- Reconocen patrones gramaticales y la función de las palabras.

Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el área de música



Música

- Son sensibles al ritmo, melodía, patrones, timbre.
- Tienen la música en su cabeza, la escuchan.
- Tienen compromiso en lograr la excelencia además de motivación, dedicación, perseverancia y práctica.
- Demuestran poder de expresión, así como habilidades que van más allá de las básicas.
- Coherencia e individualidad en el desarrollo de ideas musicales.

Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en el área de educación física/actividad deportiva



Actividad física, ejercicio y deporte

- Buen control de psicomotricidad gruesa y fina, así como manejo hábil de objetos.
- Adaptación, anticipación y toma de decisiones.
- Son expresivos e imaginativos y tienen confianza en el uso de su cuerpo.
- Fluidez en el movimiento y sentido intuitivo para movimientos elegantes.
- Usan términos técnicos con fluidez, eficacia y precisión.
- Analizan su trabajo.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

- Usan técnicas avanzadas y pueden hacer transferencias de competencias entre las actividades.
- Iniciativa y liderazgo.
- Independencia de pensamiento al trabajar con su cuerpo, ya sea en forma individual o grupal.

Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en las áreas de ciencia y tecnología



Ciencia y Tecnología

- Conceptualizan más allá de la información recibida; discuten y aceptan nuevas ideas.
- Son autocríticos constructivos y evalúan sus resultados.
- Usan vocabulario de manera efectiva.
- Demuestran conocimiento sobre cuestiones sociales y éticas.
- Son independientes en la búsqueda e investigación para la resolución de problemas.
- Participan en la creación de proyectos.
- Procesan información confiable y válida.
- Reconocen patrones o datos de la ciencia.
- Representan ideas estéticamente, ya sea a nivel visual, espacial o verbal.

Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en tecnologías de la información y la comunicación



Información y Comunicación

- Se plantean cuestiones sociales, económicas y éticas sobre el uso de TIC.
- Habilidades y conocimientos sobre TIC para mejora y creación de sistemas de información.
- Uso de TIC para la resolución de problemas.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con **capacidades** y **talentos excepcionales**

- Características de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en tecnologías de la información y la comunicación.
- Saben considerar las limitaciones de las TIC.
- Usan el hardware y el software de la TIC de manera independiente.
- Usan la TIC para estudiar otras materias, o como elemento de apoyo.

Portafolio de Evidencias

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Es posible identificar formas alternativas de reconocimiento de capacidades y talentos excepcionales, a partir de estrategias pedagógicas, construcción de portafolios y valoración de expertos; el portafolio se constituye en una herramienta insustituible dentro del proceso de identificación, adaptable a las necesidades y/o particularidades de la Institución.

El objetivo del portafolio es recolectar información para identificar las fortalezas del estudiante y poder caracterizar al estudiante de acuerdo con sus habilidades, intereses y preferencias, además de revisar y analizar información sobre el estudiante, de manera periódica, nos brinda una fuente de información para determinar las posibilidades de aprendizaje más apropiadas y es una oportunidad para comunicarse e involucrar a los padres en el proceso.

Algunas de las variables que deben tenerse en cuenta dentro del portafolio:

1. Información general del estudiante
2. Asentimientos y consentimientos informados
3. Instrumentos de caracterización
4. Instrumentos de valoración pedagógica
5. Autobiografía (opcional)
6. Biografía elaborada por los padres (opcional)
7. Copia de Historia escolar (opcional si aporta al proceso)
8. Pruebas Saber (opcional)
9. Reconocimientos (opcional)
10. Muestras del potencial de aprendizaje (copias, fotografías, notas de periódico, entre otros reconocimientos)
11. Otras pruebas objetivas o formales (opcional)
12. Evidencias de flexibilización y/o ajustes razonables (formato de seguimiento)
13. Otros que se consideren pertinentes y aporten al desarrollo del Potencial del Aprendizaje Excepcional del Estudiante

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

A continuación, un modelo de portafolio de evidencias el cual se puede
ajustar
a las necesidades de los estudiantes

PORTAFOLIO DE ESTUDIANTE	
CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES	
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre I.E:	
Municipio:	
Nombre Rector(a):	
Telefono:	
Correo electronico:	

INFORMACIÓN DEL DIRECTIVO O DOCENTE QUE HACE LA CARACTERIZACIÓN	
Nombres completos:	
Cargo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ESTUDIANTE			
Nombre completo del estudiante:			
Tipo y Numero documento de Identidad:			
Expedido en:			
Grado que cursa:		Año Lectivo:	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):		Edad:	
Dirección de residencia:			
Municipio:			
Teléfono de contacto:			
Correo electrónico:			
DATOS DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES			
Nombre completo de la madre:			
Teléfono de contacto:			
Nombres completo del padre:			
Teléfono de contacto:			
Nombre completo del acudiente:			
Telefono de contacto:			

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

INFORMACIÓN DEL TALENTO O CAPACIDAD EXCEPCIONAL DEL ESTUDIANTE

En la siguiente tabla se describen las categorías de talentos y/o capacidades excepcionales, en los cuales deberá diligenciar el nivel de desarrollo de los factores de aprendizaje.

Nivel de Exploración: Se caracterizan por tener intereses, aptitudes cognitivas y habilidades en un nivel básico que apenas está en proceso de descubrimiento, por lo que es factible que la motivación existente hacia dicho talento pueda verse modificado con facilidad.

Nivel de Identificación: El estudiante tiene una mayor consciencia sobre su propio talento permitiendo un mayor reconocimiento de este. Se hace evidente en cuál campo de talento puede haber compromiso para desarrollarlo, y en cuál hay carencia de interés, aptitud o habilidad.

Nivel de fundamentación: En este nivel ya es posible identificar un talento en proceso de desarrollo formal, ya que el estudiante tiene un claro interés hacia dicho talento, mostrando también habilidad y aptitud hacia el mismo, así como la realización de actividades que permiten al estudiante fortalecer su talento.

	INTERÉS	APTITUD COGNITIVA	HABILIDAD	NIVEL
TALENTO	Dedicación de tiempo, Conducta obstinada, Persistencia[1]de cisión, Capacidad de trabajo-reto, Curiosidad, Disfrute	Facilidad para comprender y recordar, Expresión fluida de ideas, Razonamiento inductivo y deductivo	Rekursividad, Creatividad, Calidad del producto, Planeación, Ejecución	Exploración - Identificación - Fundamentación
CAPACIDAD EXCEPCIONAL				
ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE				
TECNOLÓGICO				
CIENCIAS NATURALES O BÁSICAS				
ARTES O LETRAS				
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS				
LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO				

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

PARTICULARIDAD	
EVIDENCIA DEL ESTUDIANTE: (muestras del potencial de aprendizaje - copias, fotografías, notas de periódico, entre otros)	



Paso 3: Reconocimiento

En este paso los estudiantes ya han sido identificados en las diferentes categorías para capacidades y talentos excepcionales, es necesario en este punto determinar el nivel de desarrollo, para ello se realizan pruebas de aptitud correspondiente a la categoría para la cual fue identificado, o frente a jurados expertos (por ejemplo: audiciones, o sustentación de portafolios), quienes determinan el nivel de desarrollo.

El proceso de reconocimiento no concluye con la inclusión del estudiante, por cuanto él debe ser caracterizado en sus fortalezas, intereses, motivaciones y habilidades, entre otros aspectos, de manera que puedan 'identificarse' cuáles son las oportunidades de desarrollo más adecuadas para cada uno de ellos.

Es en este paso donde se pasa a un aspecto fundamental el reporte en el SIMAT de los estudiantes reconocidos por la institución en la categoría que fueron identificados; es necesario que cada estudiante reportado cuente con un portafolio que permita dar cuenta de la naturaleza de su excepcionalidad, así como también de los instrumentos usados para el reconocimiento del talento y las oportunidades de desarrollo que se le están ofreciendo. Por ejemplo: copias de diplomas, medallas, recortes de periódico, invitaciones a eventos nacionales o internacionales, reconocimientos.

- De acuerdo con lo anterior, se debe propiciar espacios de:
- Talleres de reconocimiento y fomento del talento grupal e individual.
- Participación en actividades observar y hacer seguimiento: habilidad, destreza, actitud y constancia en las actividades.
- Aplicación de pruebas formales .
- Portafolio de evidencias
- Registro en SIMAT.

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales



Paso 3: Reconocimiento / Registro en SIMAT

CÓDIGO	CATEGORÍA
1	Capacidades excepcionales
3	Talento excepcional en ciencias naturales o básicas
4	Talento excepcional en arte o en letras
5	Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte
7	Talento excepcional ciencias sociales o humanas
10	Talento excepcional en tecnología
11	Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento

Técnicas de valoración e identificación

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con capacidades
y talentos
excepcionales

Existen diferentes técnicas para realizar los procesos de identificación de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, donde se valora tanto el potencial como los resultados, a partir de procesos de seguimiento continuos y flexibles, por ello debe haber una relación directa entre los procesos de reconocimiento y las oportunidades que la institución construya para su desarrollo, ello con el fin de nutrir y responder a las necesidades educativas de los estudiantes excepcionales.

Después de la observación se pueden aplicar técnicas formales o técnicas no formales, la institución escoge la que se ajuste a las necesidades de los estudiantes previamente observados y a los recursos con que ella misma cuenta:

Técnicas formales:

Las técnicas formales de identificación son aquellas pruebas estandarizadas, que presentan validez y confiabilidad; además, son objeto de estandarización con respecto a una población específica que se constituye en norma de comparación (García-Cepero y González, 2004). Entre estas técnicas se encuentran:

- **Test de inteligencia:** uno de los criterios más valorados para la identificación. Existen los que son libres de la cultura como el Test de Matrices Progresivas de Raven, los que miden Cociente Intelectual como WISC de Wechsler, la Escala de Stanford–Binet de Terman, el K-ABC de Kaufman y Kaufman (Jiménez, 2010).

Técnicas de valoración e identificación

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Estas herramientas pueden ser utilizadas para la identificación de sujetos con habilidades académicas o capacidades excepcionales globales; para el caso de la doble excepcionalidad, estas pruebas no aportan mucho, por lo que no debe ser el único criterio de selección (MEN, 2006).

● **Test de creatividad:** la validez predictiva de estas pruebas es poco estudiada. Algunos ejemplos de estas son: Test de Pensamiento Creativo de Torrance, Test de Wallch y Kangan y Test de Getzels y Jackson (Jiménez, 2010).

● **Test de ejecución:** son pruebas utilizadas por los profesores. Evalúan el rendimiento de los individuos y aportan sobre el nivel de información y habilidades desarrolladas en el ámbito escolar (MEN, 2006).

● **Test de aptitudes específicas:** algunos de estos son: Test de Talento Musical de Seashore, Test de Aptitud Artística de Meyer y Test de inteligencia social de O'Sullivan y Guilford (Jiménez, 2010). Estos pueden ayudar a identificar talentos específicos, relacionados con diversas habilidades (MEN, 2006). Evaluación de la personalidad: la personalidad puede presentar una combinación de habilidades mentales, intereses, actitudes, por lo que las entrevistas, inventarios de personalidad y técnicas proyectivas pueden ser importantes para la identificación (MEN, 2006).

Técnicas de valoración e identificación

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Técnicas no formales

Estas técnicas ayudan a conocer las características culturales e idiosincrásicas de las personas con capacidades y talentos excepcionales, aunque no tienen un peso meramente científico ya que cumplen el papel de profundizar en distintos procesos para la caracterización (MEN, 2006).

- **Calificaciones escolares:** si bien, estas pueden estar afectadas por quien las revisa, deben usarse como medio ilustrativo, pues son bajas en validez y confiabilidad, pero pueden ser un medio de diagnóstico escolar (Jiménez, 2010).

- **El papel de los padres:** los padres aportan datos relevantes como: desarrollo evolutivo, ritmo de crecimiento, edad en que comenzó a hablar, primeros aprendizajes, etc., (Prieto Sánchez, 1997).

- **Los pares:** aquellas características, que en ocasiones no son resaltadas por los padres o maestros, los compañeros pueden identificarlas como atrevidas, originales o divertidas; el problema puede ser la edad de los compañeros y la madurez que estos presenten (MEN, 2000).

- **Valoración de los profesores:** ellos pueden aportar información valiosa sobre las capacidades y el desempeño de los estudiantes; la cantidad de tiempo que pasan con ellos y la convivencia, ayudan a identificar las capacidades o talentos excepcionales (MEN, 2006).

Cabe destacar que las técnicas no formales tienen la misma validez que las técnicas formales; por lo cual, se recomienda darles mayor relevancia a las técnicas no formales, entendiendo que a través de estas obtenemos resultados prácticos, claros y evidenciables que bien pueden ser utilizados por las Instituciones Educativas de forma autónoma, involucrando así a las familias y comunidad en general.

En este sentido, se ubican como documentos anexos los test no formales que propone el Ministerio de Educación Nacional en el Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, como alternativas evaluativas, que bien pueden ser aplicadas a los estudiantes identificados con capacidades y/o talentos excepcionales.



Paso 4: Desarrollo

En este proceso es importante involucrar activamente a la familia, la cual en muchas oportunidades no solo se constituye en pilar para el desarrollo de los programas, sino que también es agente o actor fundamental para favorecer el desarrollo de las capacidades o talentos excepcionales de sus hijos.

Lo anterior, permite realizar:

- Adaptaciones curriculares
- Definición de posibilidades en la IE
- Ajustes razonables
- Articulaciones
- Encuentro entre pares
- Experiencias pedagógicas
- Formación : escuela de familias

Ajustes en el proyecto educativo institucional:

En los proyectos educativos institucionales PEI deben quedar soportados los procesos de formación y transformación que las instituciones seguirán para organizar su oferta de acuerdo a las necesidades de la población en mención, así mismo, la generación de proyectos, programas, asociaciones interinstitucionales, espacios de innovación y semilleros que tengan como objetivo la potenciación de estos estudiantes, en este sentido, la escuela debe plantear o identificar ambientes de aprendizaje propicios para reconocer, promover o potenciar los talentos o capacidades de su población estudiantil.

En el proceso es fundamental, realizar ajustes al SIEE, con el fin de flexibilizar mecanismos de evaluación y participación, dado el caso el estudiante requiera desarrollar actividades a nivel de formación y/o competición externa, en jornada escolar.

Lo anterior estrechamente ligado a los ***Procesos de enriquecimiento*** los cuales, permiten al estudiante complementar y desarrollar de manera más amplia y profunda, o intensa contenidos o procesos académicos, culturales y sociales, es necesario señalar que existen diferentes modalidades de enriquecimiento.

David y Rimm (1998, citados por García-Cepero y González, 2004) proponen los siguientes ejemplos: proyectos y estudios independientes, centros de interés, trabajos de campo, programas extraescolares, cursos de vacaciones.

● **Aceleración:** consiste en permitir que el estudiante avance a mayor velocidad que sus pares por el currículo del grado o del área, lo cual ayuda a la motivación del estudiante, debido a que puede avanzar a su propio ritmo (Betancourt y Valadez, 2012).

Algunas posibilidades de aceleración pueden ser las siguientes:

1. Entrada temprana al preescolar o primero de primaria: cuando se evidencian características como precocidad cognitiva, socioafectiva y psicomotriz.
2. Promoción anticipada de curso: ubicarlo en un grado mayor al actual.

3. Promoción de materias: ofrecer la opción de alguna materia que sea de interés en su campo.
4. Ingreso precoz a la universidad: asistencia paralela al proceso escolar que lleva o su ingreso precoz a esta (Ministerio de Educación Nacional, 2006)

● **La diferenciación curricular:** «En un aula diferenciada, el docente planifica proactivamente y lleva adelante diversos enfoques del contenido, el proceso y el producto de la enseñanza, anticipándose y en respuesta a las diferencias de aptitud, interés y necesidades de aprendizaje de los estudiantes». Tomlinson, 2005

Para el trabajo con el currículo diferenciado es relevante tener en cuenta cuatro factores: el contenido, el proceso de estrategias de enseñanza-aprendizaje, el producto o calidad y tipos de resultados que se esperan, así como el ambiente donde se da el aprendizaje o el clima áulico (Betancourt y Valadez, 2012).

● **La mentoría:** Una de las formas organizativas que puede ser altamente pertinente para el trabajo en el desarrollo de capacidades o talentos excepcionales, implica el trabajo uno a uno, entre el estudiante y un mediador, por lo general experto en una temática o campo académico, cultural o social. El apoyo de un especialista, un profesor especial, un estudiante mayor de edad o algún miembro de la comunidad educativa que pueda guiar el progreso del estudiante con capacidades excepcionales o talentos, es a lo que se le puede denominar tutoría/mentoría (Tomlinson, 2007).

- Este trabajo tutorial puede incluir el investigar problemas del mundo real, la estimulación de intereses cognitivos y afectivos, la profundización de contenidos, así como el fortalecimiento de áreas académicas y de interés del estudiante con capacidades excepcionales o talentos (Betancourt y Valadez, 2012). Se extiende más allá del aula, convierte el aprendizaje en una empresa cooperativa, así como el desarrollo de habilidades técnicas en estos estudiantes (Betancourt y Valadez, 2012; Tomlinson, 2007). Además, fortalece el trabajo profesional que posteriormente ellos desean desempeñar, y se convierte en una guía que les puede orientar en los desarrollos de las producciones que los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales quieran llevar a cabo.
- **Plan individual de formación (PIF):** busca registrar, la iniciación, programación o planeación, autoevaluación y seguimiento de las actividades en relación con las actitudes e intereses de cada estudiante, lo que, a su vez, le permite asumir una mentalidad y postura más responsable en los compromisos, y ayuda a su crecimiento. (anexo formato sugerido).

RUTA DE ATENCIÓN



Paso 5: Seguimiento

El docente es proveedor de herramientas para este desarrollo, los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales podrían tener la posibilidad de desarrollar proyectos dentro de la institución dirigidos a sus pares que presenten dificultades en las áreas en las cuales ellos tienen talento excepcional.

En la instancia final, se debe tener claridad de algunos documentos a diligenciar, tales como:

- PPT: proyecto de profundización del talento
- PIF: plan individual de formación
- PACE: plan de atención complementaria extracurricular
- Encuentros: familias, pares e interinstitucionales
- Evaluación
- Proyecto de vida
- Articulación
- Egreso

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN - PIF				
Institución Educativa:				
Fecha y Lugar de Diligenciamiento:				
Información general del estudiante				
Nombre completo:				
Grado:				
Edad:				
Capacidad o Talento Excepcional:				
Marcación SIMAT:	SI		NO	
Docentes que elaboran el plan				
Nombre docente:				
Area/cargo:				
Nombre docente:				
Area/cargo:				
Nombre docente:				
Area/cargo:				
Fecha de elaboración:				
Fecha de ejecución:				
Duración del plan: (semanas, meses)				

Ruta para la Atención Educativa, de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Ajustes propuestos:

Firma de los actores comprometidos:

Firma Estudiante

Nombre Completo:

Firma Docente de Aula

Nombre Completo:

Firma Docente Orientador/Apoyo

Nombre Completo:

Firma Rector(a)

Nombre Completo:

Responsabilidades

*Responsabilidades de la secretaria de educación
a partir de la Directiva 15 de 2010 y decreto 1075 de 2015:*

- Establecer y monitorear un plan de inversión anual para ejecutar de manera pertinente, eficaz y eficiente tanto los recursos adicionales transferidos por el SGP para educación como sus propios recursos asignados para cualificar la oferta de educación inclusiva a las personas con capacidades y talentos excepcionales.
- Definir un área o proceso que sea responsable de coordinar los aspectos administrativos, técnicos y organizativos necesarios para garantizar la oferta.
- Priorizar la población con capacidades y talentos excepcionales estrategias que promuevan la permanencia educativa en la entidad territorial.
- Desde el área o proceso de cobertura, orientar, a los establecimientos educativos sobre el manejo de las categorías en los anexos correspondientes del SIMAT y verificar la información reportada.
- Desde el área o proceso de calidad, monitorear y prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos oficiales y privados en relación con los ajustes en las diversas áreas de la gestión escolar, la flexibilización del currículo y la evaluación pertinente
- Promover la articulación intersectorial en el municipio o departamento, con el fin de incluir la población con capacidades y talentos excepcionales en todos los planes, programas y proyectos.

Responsabilidades

En este proceso es fundamental establecer responsabilidades claras para promover una atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, desde esa perspectiva se reconocen las responsabilidades de los establecimientos educativos, de los docentes orientadores y de apoyo.

Responsabilidades de las Instituciones Educativas oficiales y privadas según la directiva 15 de 2010 y decreto 1075 de 2015:

- **Realizar anualmente una caracterización psicopedagógica** de los estudiantes que permita identificar aquellos con capacidades y talentos excepcionales, definir el plan de apoyo centrado en la persona y realizar los ajustes razonables que se requieren para favorecer su inclusión.
- **Reportar oportunamente a su entidad territorial**, en los diferentes sistemas de información establecidos por el MEN para tal fin, la información relacionada con la matrícula de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. 3) Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho a una educación que potencie el desarrollo de sus capacidades o talentos excepcionales en el sistema educativo, en condiciones de igualdad, adaptabilidad y aceptación.
- **Mediante una autoevaluación que determine el estado real** del proceso de educación inclusiva con enfoque diferencial, realizar los ajustes necesarios a la política de inclusión de la institución, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través del Plan Mejoramiento Institucional (PMI) para dar respuesta a las condiciones particulares de los estudiantes.

Responsabilidades

*Responsabilidades de las Instituciones Educativas
oficiales y privadas según la directiva 15 de 2010
y decreto 1075 de 2015:*

- **Como resultado de la autoevaluación institucional y como parte de su plan de mejoramiento con enfoque inclusivo**, proyectar, gestionar y poner en marcha, procesos de formación y cualificación permanente sobre la educación inclusiva y sus implicaciones en la calidad, dirigidos a los directivos docentes, docentes, administrativos, personal de apoyo y familias, y haciendo énfasis en la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y talentos excepcionales.
- **Incorporar en los manuales de convivencia**, elementos relacionados con la valoración y el respeto por la diversidad y la diferencia, y garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes con capacidades y talentos excepcionales en las diferentes instancias del gobierno escolar, promoviendo el desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano, su formación integral y la sana convivencia.
- **Llevar a cabo procesos de evaluación de los niños**, niñas y adolescentes con capacidades y talentos excepcionales, atendiendo lo establecido en la sección 2, capítulo 2, título 3, de la parte 3 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 para el caso de la educación preescolar, y la sección 3, capítulo 3, título 3, de la parte 3 del decreto 1075 de 2015 para los niveles de educación básica y media. Esto implica actualizar el sistema institucional de evaluación (SIEE).

Responsabilidades

Responsabilidades de las Instituciones Educativas oficiales y privadas según la directiva 15 de 2010 y decreto 1075 de 2015:

- **Informar y orientar a las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y talentos excepcionales** sobre las responsabilidades que tienen frente a su educación y sobre los procesos y acciones que desarrolla la institución para su inclusión, solicitándoles su participación y apoyo.
- **Realizar los procesos de seguimiento y monitoreo** al desarrollo de los niños y niñas que se encuentran en las modalidades de educación inicial.
- **Realizar los ajustes y ofrecer los apoyos diferenciales** requeridos por los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades y talentos excepcionales para la presentación de evaluaciones externas (pruebas saber).
- **Gestionar con la entidad territorial** y los sectores salud, cultura, deporte, tecnología, medio ambiente, comunicaciones, y el sector productivo y solidario, el desarrollo de acciones articuladas para brindar educación integral y pertinente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades y talentos excepcionales, incluidos quienes, por sus condiciones de salud, no pueden asistir al establecimiento educativo.

Responsabilidades

Responsabilidades del servicio de psicoorientación escolar y del personal de apoyo pedagógico a partir del decreto 1075 de 2015:

- **Orientar y participar en la realización de la caracterización** del contexto escolar, la valoración psicopedagógica de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, la sensibilización y toma de conciencia de la comunidad escolar y la formación a docentes y familias.
- **Ofrecer asesoría y apoyo pedagógico permanente** a los docentes de los diferentes niveles, grados y áreas de educación formal en todo lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
- **Participar y aportar al proceso de autoevaluación** institucional, revisión, ajuste, monitoreo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- **Participar en el consejo académico y en la comisión de evaluación**, aportando al diseño y desarrollo de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular, realización de los ajustes pertinentes, evaluación de desempeños y promoción.
- **Articular, intercambiar y compartir experiencias**, estrategias y experticia con modalidades de educación inicial y establecimientos de educación preescolar, básica, media y superior, concernientes al desarrollo de capacidades o talentos excepcionales.
- **Gestionar la conformación de redes de apoyo académicas**, socio-familiares, deportivas y culturales a fin de promover condiciones necesarias para el desarrollo de procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos

Responsabilidades

Responsabilidades del servicio de psicoorientación escolar y del personal de apoyo pedagógico a partir del decreto 1075 de 2015:

- **Motivar, participar y sistematizar las innovaciones** y modificaciones pedagógicas que se hagan necesarias para promover la educación inclusiva en los establecimientos educativos en los que laboran.

Recomendaciones

La caracterización de estudiantes con capacidades es un proceso objetivo y responsable, por lo cual se sugiere:

- A nivel de escuela conformar comité de inclusión y/o equipo responsable del proceso.
- Revisar el proyecto educativo institucional y en cada uno de sus componentes, actualizar las acciones para la atención a la población con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Realizar alianzas con las diferentes organizaciones en el municipio, que permitan el desarrollo y seguimiento a la población con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Propiciar espacios de encuentro con otras IE y/o eventos donde la población con capacidades y/o talentos excepcionales, pueda tener intercambio de experiencias
- Incluir en el presupuesto anual rubro para la población con capacidades y/o talentos excepcionales.

Recomendaciones

- El florecimiento de las capacidades y los talentos excepcionales en los estudiantes requiere que estos cuenten familiares afectuosos, de apoyo y de respeto, en los cuales se practique la escucha activa, se dialogue sobre los asuntos que les interesan y que los motivan.
- Trabajo colaborativo con los maestros, con el personal de apoyo, con el servicio de orientación escolar y con otras familias con hijos en condiciones similares, para que puedan construir su identidad, su auto valía y redes de apoyo que le permitan proyectarse en el ámbito social.
- Es importante desarrollar en los estudiantes la motivación, lo cual implica, por una parte, identificar sus intereses, cultivarlos, y a la vez desarrollarles compromiso y perseverancia en la consecución de dichos intereses. Lo anterior implica enseñarles a tolerar las frustraciones, aplazar las gratificaciones y aprender de los errores.
- Explicarles que para alcanzar las metas es necesario esforzarse y que cuando todo les es muy fácil, es porque seguramente no están haciendo actividades suficientemente desafiantes.
- Se sugiere fortalecer en ellos la autonomía, la autorregulación de su aprendizaje y la autorreflexión.

Bibliografía

- Betancourt, J. y Valadez, M.D. (2012). Cómo propiciar el talento y la creatividad en la escuela. México: Manual Moderno.
- Congreso Nacional de la República de Colombia (1997). Ley 361. Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia (2000, 30 de agosto). Sentencia SU1149 (M.P.: Antonio Barrera Carbonell).
- Corte Constitucional de Colombia. (2009, 23 de abril). Sentencia T-294 (M.P.: Clara Elena Reales Gutiérrez).
- Corte Constitucional de Colombia. (2013, 26 de agosto). Sentencia T-571 (M.P.: Nilson Pinilla Pinilla).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 68. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- García-Cepero, M.C. et al. (2004). Experiencias en educación para la excepcionalidad. Bogotá: Javergraf y Secretaria de Educación de Cundinamarca.
- Jiménez, C. (2010). Diagnóstico y educación de los más capaces. Madrid: Pearson.
- Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero). Congreso de la República. Diario oficial No 41.214. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2001). Lineamientos generales de política para la atención de personas con talentos y/o capacidades excepcionales. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2003). Resolución 2565.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2006). Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2009). Decreto 366.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Decreto 1075.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Bogotá

Bibliografía

- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Instructivo categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. Bogotá.
- Prieto Sánchez, M. (1997). Identificación, evaluación y atención a la diversidad del superdotado. Málaga: Aljibe.
- Siegle, D. (2007). Gifted Children's Bill of Rights. Magazine Parenting for High Potential, 3-30.
- Tomlinson, C.A. (2005). Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula. Buenos Aires, Argentina: Paidós
- Tomlinson, C.A. (2007). Estrategias para trabajar con la diversidad. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Anexos

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Anexo 1.

Instrumento de nominación del profesor

Nombre del profesor _____ Curso _____

Fecha _____

Cuando se les compara con otros estudiantes de la misma edad cronológica, ¿cuál de las siguientes características poseen tres estudiantes de su clase en grado notable?

1. Aprende rápida y fácilmente.
2. Piensa con claridad, reconoce relaciones implícitas, comprende los significados.
3. Posee un vocabulario extenso.
4. Tiene gran capacidad de observación y memoria para los detalles.
5. Muestra un agudo sentido del humor.
6. Da respuestas únicas.
7. Hace preguntas inteligentes y profundas.
8. Muestra buena capacidad de atención.
9. Le gusta trabajar solo.
10. Tiene una imaginación muy viva.
11. Persistente, conducta dirigida al objetivo.
12. Ofrece productos e ideas originales.

Por favor, indique en qué área de talento destaca cada uno de los tres chicos señalados

Comente brevemente qué tienen de especial para usted cada uno de estos estudiantes

Nombre del alumno 1 _____

Nombre del alumno 2 _____

Nombre del alumno 3 _____

Anexos

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Anexo 2.

Académicamente excepcional en matemáticas

Nombre del alumno _____

Curso _____

Nombre y firma del profesor _____

Fecha _____

Cuando se les compara con otros estudiantes de la misma edad cronológica, ¿cuál de las siguientes características poseen tres estudiantes de su clase en grado notable?

En mi opinión, este alumno es 'académicamente excepcional en matemáticas'

Rodee con un círculo el número que mejor describa el funcionamiento académico del alumno. Estos elementos incluyen un tipo de posibles características u objetivos. Es probable que un estudiante no destaque en todos ellos.

BAJO	ALTO	
1 2 3 4 5		1. Extrapola información desde datos estadísticos visuales como cuadros o gráficos.
1 2 3 4 5		2. Es capaz de entender conceptos abstractos y ver relaciones abstractas, incluyendo relaciones espaciales. Excepcionalidad capacidad verbal.
1 2 3 4 5		3. Relaciona las matemáticas con otras áreas y temas.
1 2 3 4 5		4. Resuelve problemas con métodos originales (incluyendo el uso de cálculos originales, calculadoras...)
1 2 3 4 5		5. Realiza operaciones con facilidad y precisión sin demasiados cálculos.
1 2 3 4 5		6. Se intriga con los desafíos de los problemas matemáticos que no tienen solución aparente.
1 2 3 4 5		7. Muestra motivación y determinación para permanecer en la tarea hasta completar las asignaciones del proyecto de clase.
1 2 3 4 5		8. Le gusta trabajar independientemente.
1 2 3 4 5		9. Hace preguntas con las que ilustrar su curiosidad intelectual.
1 2 3 4 5		10. Tiene una comprensión superior y amplia de conceptos y relaciones matemáticas.

Describe otras características del aprendizaje que parezcan importantes o especialmente facilitadoras para el progreso del alumno en un programa que le suponga un reto estimulante, o añada cualquier otro comentario que desee.

Anexos

Ruta para
la Atención
Educativa,
de estudiantes
con **capacidades
y talentos
excepcionales**

Anexo 3.

Escala de creatividad para identificación de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

Demuestra habilidad para improvisar con ideas, lugares o materiales comunes	1 2 3 4
Fuerte sentido del humor; puede ver humor en situaciones que otros no	1 2 3 4
Muestra sensibilidad al ritmo, la belleza, color, situaciones emocionales	1 2 3 4
Demuestra imaginación, fantasea con facilidad	1 2 3 4
Se divierte y absorbe con el proceso creativo tanto y más que con el producto	1 2 3 4
Percibe la complejidad como un desafío; tendencia a asumir alto riesgo	1 2 3 4
Poco conformista, acepta ser diferente	1 2 3 4
Tolera la ambigüedad, inclinado a jugar con las ideas	1 2 3 4
Es flexible; tendencia a considerar soluciones alterativas a problemas	1 2 3 4
Abierto a la originalidad, emplea ideas o métodos buenos, pero inusuales	1 2 3 4
Demuestra fluencia, capacidad para generar múltiples soluciones o alternativas	1 2 3 4
Total de columna	
Total de columna ponderado	x 1 x 2 x 3 x 4

Anexos

Anexo 4.

Autovaloración del estudiante

Nombre del alumno _____

Fecha de nacimiento _____ Escuela _____

Curso académico _____ Fecha _____

	1	2	3	4
Me gusta organizar grupos y actividades				
Mis compañeros de clase me piden ayuda o solicitan mi opinión				
Me gusta pedir explicación antes de cooperar en un proyecto o actividad				
Me gusta investigar el porqué de las cosas				
Me gusta observar a otros trabajando				
Aprendo rápido observando y escuchando a otros				
Me gusta ser original al realizar cualquier cosa				
Cuando encuentro algo interesante, me gusta aprender todo lo que puedo sobre ello				
Me disgusta hacer tareas que requieren repetición o solo memorizar				

Mis objetivos e intereses educativos para el futuro incluyen

Anexos

Anexo 5.

Cuestionario para el estudiante

Colegio _____

Estudiante _____

Curso _____ Fecha _____

- ¿Cuáles son tus programas de TV favoritos?
- ¿Cuáles son tus revistas favoritas?
- ¿Cuáles son tus periódicos favoritos?
- ¿Cuáles son los mejores libros que has leído este año?
- ¿A qué club u organización perteneces?
- Lugar o categoría que ocupas - Premios o reconocimientos recibidos
- Actividades especiales de la escuela en las que participas
- ¿Qué deportes te interesan? ¿Cuáles practicas?
- Tu placer o distracción favorita
- Indica tus aficiones o hobby



Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA